

bien q. en embargo de q. todas, o quasi todas las partidas
adeludadas p.^a contribuciones ordinarias paxan en pri-
meros contribuyentes, deseando algunos concejales
q. tienen la responsabilidad p.^a haberlo sido en los años
de q. dimana el acuerdo, evitar los cortes, y exacciones q. se
se siguen, mediante a carecer de metálico p.^a haberlo
de la suma de q. p.uede alcanzar su respectiva respon-
sabilidad, estan prontos a facilitar trigo, o arroz con-
duciendolo a el Quartel Real. del Exército de su Mage-
stad en donde si lo tiene a bien lo entregaran p.^a sus precios
corrientes con atencion a q. en este Pueblo no tienen
salida, o no hay en el dia quien los compre.

En cuyos terminos, y reiterando q. no perdiendo
de vista el Sr. Regente las actuales urgencias, se
civada dar las provid.^{as} mas activas y eficaces p.^a con-
seguir la cobranza de los Deudores primeros contribu-
yentes: se concluyo este Cabildo, mandando en el
acto Dho. Sr. Regente q. para llevar a efecto lo acor-
dado se saque testimonio de ello, y se le entregue, y
se firmaron de Dios Merced. los q. saben, doy fe=

Corne. Moreno 2 van. p. a. q.
Gueda 010260

Juan de Anaya, Manuel Chico

Rovallan y Ramirez

Ant. Navarro 9
Corvalan

Juan Garay Azorrella